

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/20/2019.**

En el domicilio ubicado en avenida José María Morelos número treientos doce, colonia cinco de mayo, código postal cincuenta mil noventa, Toluca de Lerdo, Estado de México; siendo las doce horas con veintidós minutos del día treinta de octubre de dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; Licenciado Marco Antonio González Castillo; Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo; Contador Público Luis Manuel De La Mora Ramírez; Licenciada María Guadalupe Olivo Torres, integrantes del Comité de Participación Ciudadana y de la Comisión Ejecutiva; Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios e integrante de la Comisión Ejecutiva; y como invitado a la sesión el Arquitecto Alberto Benabib Montero, Presidente del Comité de Participación Ciudadana; así como la Licenciada Michele Angela Sánchez Brito, Secretaria de Sesiones de la Comisión Ejecutiva; para celebrar la vigésima sesión ordinaria a la que fueron convocados oportunamente y desahogar el orden del día correspondiente.

1.- En el primer punto del orden del día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, hace constar que se encuentran la totalidad de los cinco integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en consecuencia, declara que existe quórum legal para celebrar la vigésima sesión ordinaria de dicha Comisión.

2.- En el desahogo del segundo punto del orden del día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, pregunta a los integrantes de la Comisión si existe algún comentario o modificación al orden del día previamente enviado, omitiéndose la lectura del mismo. Por su parte, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, solicita la incorporación de cuatro asuntos generales, siendo los siguientes: Semana Anticorrupción de Cuautitlán Izcalli, apoyo a otorgar en el programa formativo "Feria de la Legalidad", solicitud de acceso a la información y responsabilidad en materia de archivos.

No habiendo más comentarios al presente punto, se somete a votación de los integrantes de la Comisión Ejecutiva presentes, quienes emiten el siguiente:

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/20/II/2019.

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, el orden del día en sus términos, quedando de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/20/2019.**

2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/ORD/19/2019, de fecha dos de octubre de dos mil diecinueve.
4. Informe del avance respecto a la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA's).
5. Asuntos generales.
 - 5.1 Semana Anticorrupción de Cuautitlán Izcalli.
 - 5.2 Apoyo a otorgar en el programa formativo "Feria de la Legalidad".
 - 5.3 Solicitud de acceso a la información.
 - 5.4 Responsabilidad en materia de archivos.

3.- Aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/ORD/19/2019, de fecha dos de octubre de dos mil diecinueve.

En atención a este punto del orden del día, la Licenciada Michele Angela Sánchez Brito, Secretaria de Sesiones de la Comisión Ejecutiva, informa que no fueron remitidos comentarios al acta en mención.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes de la Comisión Ejecutiva emiten el siguiente:

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/20/III/2019.

Se aprueba por mayoría de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, el acta número SAEMM/CE/SES/ORD/19/2019, de fecha dos de octubre de dos mil diecinueve, en los términos establecidos. Por su parte, la Licenciada María Guadalupe Olivo Torres, integrante de la Comisión Ejecutiva, se abstiene de votar, manifestando que lo hace debido a que su designación como integrante del Comité de Participación Ciudadana, la recibió con fecha 22 de octubre del presente año. Asimismo, el Arquitecto Alberto Benabib Montero, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, emite su voto a favor de la aprobación del documento en mención, toda vez que en la fecha en que se llevó a cabo la décimo novena sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva, participó como integrante de la Comisión en cita.

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/20/2019.**

4. Informe del avance respecto a la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA's).

En uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, informa que se cuenta con cuarenta Sistemas Municipales Anticorrupción conformados a la fecha, asimismo, refiere que siete municipios sólo cuentan con Comisión de Selección Municipal, tres con Comité de Participación Ciudadana y setenta y cinco no cuentan con evidencia que acredite la implementación de su Sistema.

En este mismo orden de ideas, menciona que se elaboró un análisis adicional en el cual se dio revisión a la vigencia de las Comisiones de Selección y la renovación de los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana; derivado de ello, señala que los integrantes de veintinueve Comisiones de Selección, han concluido el periodo por el cual fueron designados, cifra que aumentará en noviembre y febrero del año próximo, con tres y dos Comisiones, respectivamente. En esta virtud, resalta la importancia de continuar brindando acompañamiento a los municipios que se encuentren en dicho supuesto, ya que podría implicar la disminución de los Sistemas que se encuentran conformados, debido a que existen municipios en donde únicamente se encuentran en funciones uno o dos de los tres integrantes de los Comités de Participación Ciudadana; en este sentido, a través de la Dirección General de Vinculación Interinstitucional se prevé llevar a cabo visitas de manera regional con objeto de brindar asesoría y apoyo a los municipios que enfrenten esta problemática. Aunado a ello, comenta que para la siguiente sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva se incorporará el análisis en comento.

Por otra parte, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, pregunta respecto a los tres municipios que acaban de instalar su Comité de Participación Ciudadana.

En respuesta, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, informa que dichos municipios son: Atlacomulco, Coyotepec y Ozumba.

Al respecto, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, sugiere dar revisión en específico a la conformación de la Comisión del municipio de Ozumba, lo anterior, en razón de que les fue emitida una recomendación pública no vinculante por parte del Comité Coordinador en el año dos mil dieciocho, con relación a la integración de su Sistema Municipal Anticorrupción, en la cual se les solicitó efectuar de nueva cuenta su proceso de selección ya que existieron irregularidades en el mismo.

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/20/2019.**

El Contador Público Luis Manuel De La Mora Ramírez, integrante de la Comisión Ejecutiva, señala que en el informe se refiere que Almoloya de Alquisiras, Mexicaltzingo, Nextlalpan y Tultepec acaban de conformar su Sistema, no obstante, también se menciona que Ozumba lo revocó.

En ese sentido, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, explica que el día lunes veintiocho de octubre del presente año, servidores públicos del municipio de Ozumba acudieron a las oficinas de la Secretaría Ejecutiva, en la cual presentaron la renuncia de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana que se encontraban en dicho encargo, señalando que a los cinco días posteriores de ello, el cabildo autorizó la convocatoria para la incorporación de dos integrantes a su Comisión de Selección puesto que se encontraba incompleta dicha instancia, y una vez agotado dicho proceso de selección, se continuó con el de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, derivado de ello, a la fecha ya cuentan con su Comité instalado.

En uso de la voz, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, reitera que independientemente de que se integrara de nueva cuenta el Comité de Participación Ciudadana, se debería revisar tanto la integración de la Comisión de Selección como la del Comité de Participación Ciudadana, ya que si no se superaron deficiencias encontradas cuando se le emitió la recomendación pública no vinculante al municipio en mención, de nueva cuenta el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios tendría que emitir una recomendación en el mismo sentido y se volvería a revocar su Sistema.

En respuesta, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, manifiesta que se dará revisión al proceso de selección del municipio de Ozumba.

En seguimiento a este tema, la Licenciada María Guadalupe Olivo Torres, integrante de la Comisión Ejecutiva, sugiere incorporar al presente informe, el estatus de las Comisiones de Selección de los Sistemas Municipales Anticorrupción, toda vez que se está dando seguimiento a los municipios que aún no cuentan con su Sistema conformado, sin embargo, también se tendría que enfocar la atención a las Comisiones que ya no están vigentes, debido a que la mayoría de los Sistemas cuentan con un año o dos de integración, y los integrantes de las Comisiones son designados por un periodo de dieciocho meses, razón por la cual, la mayoría de ellos están próximos a concluir su nombramiento.

En esa virtud, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, reitera que para la siguiente sesión ordinaria se incorporará la información solicitada en el informe, destacando la capacitación que se buscará llevar a cabo a los veintinueve

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/20/2019.**

municipios que se encuentran en el supuesto y que se remitirán oficios dirigidos a los presidentes municipales con objeto de dar seguimiento al tema, adicionando a los municipios que están próximos a estar en dicha situación.

Continuando con el presente punto del orden del día, Contador Público Luis Manuel De La Mora Ramírez, integrante de la Comisión Ejecutiva, resalta la importancia de prestar atención a los Comités de Participación Ciudadana que enfrentan alguna problemática, como es el caso de Toluca, que actualmente tiene dificultades con el ayuntamiento y Atizapán que cuenta con un solo integrante en su Comité; asimismo, comenta el caso del municipio de Huixquilucan, que a la fecha no puede constituir su Comisión de Selección.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, solicita que para el caso del municipio de Huixquilucan, los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción puedan establecer contacto con el Contralor Interno Municipal, ya que por parte de la Secretaría Ejecutiva se ha buscado tener un acercamiento, sin embargo, comentan que se está informando del avance del proceso de selección directamente al Comité en mención. En adición a lo anterior, manifiesta que en el caso de Toluca, es reciente la problemática que se ha presentado pero, al igual que con Huixquilucan, no se ha logrado entablar comunicación.

De conformidad a lo referido, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, menciona que se contactó con diferentes personas de las universidades de Huixquilucan para que se postularán como integrantes de la Comisión de Selección, sin embargo, por diversas circunstancias tales como el tiempo, el trabajo que implica o los problemas que se les podrían generar, comentaron que no se encontraban interesadas en participar, lo cual probablemente propiciará que la convocatoria se declare desierta nuevamente.

Al respecto, la Licenciada María Guadalupe Olivo Torres, integrante de la Comisión Ejecutiva, sugiere buscar una alternativa a implementar en caso de que las convocatorias para designar a los integrantes de la Comisión de Selección se declaren desiertas. A lo cual, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, informa que una de las propuestas de reforma a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios presentadas a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Combate a la Corrupción de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura, fue la referente a que la Comisión de Selección Estatal pudiera apoyar a los municipios cuando su Comisión de Selección Municipal no pudiera ser designada; sin embargo, hasta que no exista ese andamiaje jurídico, podrán seguir declarándose desiertas las convocatorias.

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/20/2019.**

Por otra parte, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, señala que el municipio de Atizapán y todos los municipios que se encuentren en la misma situación, deberían desincorporarse del listado de municipios con Sistema Municipal Anticorrupción conformado, toda vez que, solamente uno de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana se encuentra en funciones, lo cual impide que el Comité pueda operar al no tener quórum para sesionar. En ese mismo orden de ideas, explica que existe jurisprudencia de la corte que contempla este supuesto en los órganos colegiados, refiriendo que es como si no existiera el Comité de Participación Ciudadana porque no puede tomar ninguna decisión, aún cuando el Comité Coordinador Municipal si cuente con quórum, éste no recibiría las propuestas para sus trabajos por parte de los ciudadanos.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, refiere que si se desincorporan de dicha clasificación a los municipios que solo cuentan con un integrante del Comité de Participación Ciudadana, disminuiría el número de Sistemas Municipales Anticorrupción conformados; informando que seis municipios se encuentran solo con un integrante, siendo: Atizapán, Ixtapan del Oro, Calimaya, Lerma, Villa de Allende y Oztoloapan, mientras que catorce más se encuentran con dos integrantes, por lo cual si se retiran del listado a los que solamente cuentan con un integrante del Comité, se tendría un total de treinta y cuatro Sistemas Municipales Anticorrupción conformados.

Asimismo, la Licenciada María Guadalupe Olivo Torres, integrante de la Comisión Ejecutiva, manifiesta que no se debería desincorporar a los municipios cuyos Comités que se enfrentan con dicha problemática, ya que en su momento instalaron su Comité Coordinador; aunado a ello, argumenta la situación vulnerable de algunos integrantes de los Comités de Participación Ciudadana frente a los ayuntamientos que carecen de voluntad para llevar a cabo el proceso de selección para lograr la integración completa de los mismos.

En uso de la voz, el Contador Público Luis Manuel De La Mora Ramírez, integrante de la Comisión Ejecutiva, destaca la importancia de tener un acercamiento con los municipios cuyos Comités cuentan con uno o dos integrantes, puesto que si no se solventa dicha situación, no podrán trabajar o quedarán sin ningún integrante.

En respuesta, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, informa que se enviarán oficios de seguimiento a los municipios con la problemática en mención, indicando que la Secretaría Ejecutiva tiene conocimiento de la situación que enfrentan y que se les invita a llevar a cabo el proceso de selección correspondiente con objeto de lograr la conformación completa de su Comité de Participación Ciudadana.

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/20/2019.**

Aunado a ello, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, solicita que se incorporen a los seis municipios que solo tienen a un integrante en su Comité en la clasificación que se tenía anteriormente de “municipios en foco de atención”, con objeto de llevar a cabo su seguimiento de manera prioritaria, ya que tanto la Secretaría Ejecutiva como la Comisión Ejecutiva y el Comité Coordinador, deberían de estar al pendiente de la situación que enfrenta éste órgano colegiado.

Dando continuidad al tema, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, somete a consideración de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, el criterio para integrar el informe de avances respecto a la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción, consultando la cifra a retomar para indicar el número de Sistemas que se encuentran conformados; lo anterior, derivado del nuevo análisis efectuado por la Dirección General de Vinculación Interinstitucional, obtenido por el soporte documental remitido en últimas fechas a la Secretaría Ejecutiva.

Derivado de ello, la Licenciada María Guadalupe Olivo Torres y el Licenciado Marco Antonio González Castillo, integrantes de la Comisión Ejecutiva, hacen uso de la voz para comentar que, a su consideración se debería respetar la cifra que informó en la presente sesión, toda vez que, los criterios considerados para su consolidación, son los mismos que han considerado desde que se comenzó a presentar el informe en mención. En esa virtud, y a propuesta de la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, los integrantes de la Comisión en cita, acuerdan que se retome la cifra de cuarenta Sistemas Municipales Anticorrupción, especificando que seis de éstos cuentan con un integrante en su Comité de Participación Ciudadana, considerando que hasta la fecha se pudo realizar el análisis que posibilitó contar la información en mención, derivado del soporte documental que ha solicitado la Secretaría Ejecutiva.

En seguimiento a este punto del orden del día, la Licenciada María Guadalupe Olivo Torres, integrante de la Comisión Ejecutiva, pregunta por el canal empleado para obtener información de los Comités de Participación Ciudadana municipales, así como para hacerles llegar información, debido a que desde su experiencia como Presidenta del Comité del municipio de Atizapán, se percató de que los Comités muchas veces no se enteran de las solicitudes de documentación o de los eventos realizados por la Secretaría Ejecutiva o alguna de las instancias del Sistema.

De conformidad a lo anterior, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, informa que la comunicación que se tiene con los municipios es a través del Contralor Interno, a quien se le hacen llegar los oficios e invitaciones a los eventos

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/20/2019.**

o capacitaciones organizados; no obstante, a través de la Presidencia del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, se cuenta con un chat con los Comités municipales, en el cual se intercambia información y se tiene contacto permanente.

Por su parte, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, reitera la importancia de que todos los integrantes del Comité de Participación Ciudadana Estatal estén incluidos en el chat que se tiene con los Comités municipales, y no se considere únicamente al Presidente en turno, lo anterior, debido a que es un espacio en el cual se intercambia y actualiza información de los municipios. Asimismo, propone que lleve a cabo un análisis de los integrantes del chat en mención, con objeto de identificar si únicamente se encuentran integrantes de los Comités de Participación Ciudadana o aún permanecen quienes ya concluyeron dicho cargo, aunado a ello, sugiere que se pueda incorporar al Director General de Vinculación Interinstitucional o a quien designe la Secretaria Técnica, para dar puntual seguimiento a los Comités municipales.

El Arquitecto Alberto Benabib Montero, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, propone generar un nuevo chat cuya administración pueda estar a cargo de la Secretaría Ejecutiva, y al cual se incorporen a los cinco integrantes del Comité. En esa virtud, los integrantes de la Comisión Ejecutiva acuerdan la creación de un nuevo chat, en el cual se incorporen a los cinco integrantes del Comité de Participación Ciudadana Estatal y a quienes actualmente desempeñan dicho encargo a nivel municipal, mismo que será administrado por la Secretaría Ejecutiva.

Continuando con el presente punto del orden del día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, da cuenta de los municipios cuyo Sistema Municipal Anticorrupción ha sido conformado y que han remitido tanto su informe anual de actividades del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador, asegurando que el intercambio de la información contenida en el presente informe, se obtendrá de manera más ágil ya que se cuenta con el chat de la red de los Comités ciudadanos municipales; asimismo, presenta el informe de capacitaciones y asesorías brindadas a servidores públicos municipales, mismo que contempla las asesorías otorgadas a servidores públicos respecto a las recomendaciones públicas no vinculantes emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción en el presente año, las asesorías y seguimiento estratégico a treinta y cuatro municipios para la conformación de los Sistemas Municipales Anticorrupción y los municipios a los que se les ha proporcionado asesoría.

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/20/2019.**

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/20/IV/2019

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, que la Secretaría Ejecutiva realice las siguientes actividades:

- Revisión del proceso de selección de la Comisión de Selección y del Comité de Participación Ciudadana del municipio de Ozumba.
- Incluir en el Informe del avance respecto a la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción, el análisis del estatus de las Comisiones de Selección. Asimismo, se brindará capacitación a los municipios cuyos integrantes de la Comisión de Selección ya concluyeron dicho encargo y se remitirá un oficio dirigido a los presidentes municipales con objeto de dar seguimiento al tema, adicionando a los municipios que están próximos a estar en dicha situación.
- Dar seguimiento con apoyo de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana al proceso de selección del Sistema Anticorrupción del municipio de Huixquilucan.
- Enviar oficios de seguimiento a los municipios cuyo Comité de Participación Ciudadana cuenta con uno o dos integrantes, indicando que la Secretaría Ejecutiva tiene conocimiento de la situación que enfrentan y que se les invita a llevar a cabo el proceso de selección correspondiente con objeto de lograr la conformación completa de su Comité.
- Considerar en el informe de avances respecto a la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción, una nueva clasificación que permita observar a los Sistemas que se encuentran conformados, cuales cuentan en su Comité de Participación Ciudadana con uno o dos de sus integrantes.
- Creación de un nuevo chat de Comités de Participación Ciudadana municipales, en el cual se incorporen a los cinco integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción y a quienes actualmente desempeñan dicho encargo a nivel municipal, mismo que será administrado por la Secretaría Ejecutiva.

5. Asuntos generales.

5.1 Semana Anticorrupción de Cuautitlán Izcalli.

En uso de la voz, el Arquitecto Alberto Benabib Montero, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, refiere que el presente asunto general fue inscrito debido a que el Comité de Participación Ciudadana de Cuautitlán Izcalli organizó el evento en mención, mismo que se efectuará el trece de noviembre del presente año y para el cual se contempló la presencia de los integrantes del Comité estatal en cita, así como de la Maestra Claudia

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/20/2019.**

Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, solicitando la participación de quien hace uso de la voz y de la Secretaria Técnica; sin embargo, la fecha en que se prevé llevar a cabo coincide con la nonagésima primera sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana y con la vigésima segunda sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva. Derivado de ello, consulta la posibilidad de efectuar las sesiones en cita en el municipio de Cuautitlán Izcalli, con objeto de brindar apoyo a las actividades realizadas por los Comités municipales.

En ese sentido, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, comenta que efectivamente a ella se le extendió la invitación para participar con una conferencia, no obstante, quería consultar con los integrantes del Comité lo referente a las sesiones que se efectuarán dicho día. En ese tenor, los integrantes de la Comisión Ejecutiva solicitan que la Secretaría Ejecutiva revise la viabilidad de condiciones, y en caso de ser posible, lleve a cabo las gestiones correspondientes para efectuar las sesiones antes referidas en el municipio de Cuautitlán Izcalli.

5.2 Apoyo a otorgar al programa formativo “Feria de la Legalidad”.

En atención al presente asunto general, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, comenta que el presente asunto fue inscrito toda vez que, en la décimo primera sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva, de fecha cinco de junio del presente año, se acordó que la Secretaría Ejecutiva otorgaría el apoyo requerido para la realización del programa en cita. Derivado de ello, informa que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México remitió al Comité de Participación Ciudadana una propuesta de convenio de colaboración, el cual se pretende suscribir con las demás instancias que participarán en el programa formativo “Feria de la Legalidad”; razón por la cual, los integrantes del Comité consideran que si la Secretaría Ejecutiva eroga algún recurso para el desarrollo del mismo, se tendría que incorporar al convenio, con objeto de que se haga mención de la aportación que otorgaría.

En respuesta, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, señala que no tenía conocimiento del convenio de colaboración que se pretende celebrar, refiriendo que estaba en el entendido que únicamente se tiene contemplada la participación de algunas de las instancias que integran el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; asimismo, pregunta respecto al apoyo que se requerirá en el marco del programa, ya que hasta donde se tenía entendido, únicamente constaba de la adquisición de una botarga.

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/20/2019.**

En ese mismo orden de ideas, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, explica que en las obligaciones contempladas para el Comité se encuentra realizar una aportación conceptual de un personaje para ser incluido en el corto, coadyuvar en el desarrollo del proyecto y brindar la información necesaria para el desarrollo del mismo, explicando que en el contenido del convenio no se prevé la adquisición de la botarga del personaje que representará al Comité de Participación Ciudadana; aunado a ello, refiere que para contar con la personalidad jurídica para suscribirlo, los integrantes del Comité lo tendrían que hacer en lo individual .

Al respecto, el Licenciado Marco Antonio González Castillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, menciona que efectivamente se tenía el entendido que el Comité proporcionaría la botarga del personaje que los representará, ya que fue lo comentado en la reunión de trabajo a la que asistió con el Contador Público Luis Manuel De La Mora Ramírez, integrante de la Comisión Ejecutiva; asimismo, comenta que posterior a ello, también se les hizo llegar un listado de requerimientos para el desarrollo del programa, sin embargo, no se definió lo que se aportaría por parte del Comité.

La Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, señala que el proyecto de convenio de colaboración que les fue remitido, no contempla que el Comité brinde algún apoyo monetario o material, razón por la cual, no se les podría obligar a ello; no obstante, refiere que sería de vital importancia que se pueda corroborar dicha información con la Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México para que el Comité pueda definir su participación en el programa.

En esa virtud, los integrantes de la Comisión Ejecutiva acuerdan que el Comité de Participación Ciudadana, establezca contacto con la Presidenta del Tribunal antes mencionado, con objeto de puntualizar su participación en el proyecto, y posterior a ello, se defina si la Secretaría Ejecutiva otorgará apoyo al mismo.

5.3 Solicitud de acceso a la información.

En uso de la voz, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, manifiesta que el presente asunto fue inscrito en razón de que al Comité de Participación Ciudadana le fueron remitidas dos solicitudes de acceso a la información para su atención, sin embargo, solamente era una de su competencia y la otra de la Comisión Estatal de Selección del Comité de Participación Ciudadana, respecto de la última, el solicitante preguntó del proceso llevado a cabo para seleccionar al nuevo integrante del Comité en mención. En esa virtud, explica que los integrantes del Comité de Participación

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/20/2019.**

Ciudadana en su octogésima novena sesión ordinaria efectuada previo al inicio de la presente sesión, acordaron solicitar que se les informe de las solicitudes que ingresen en torno a dicho proceso de selección, lo anterior, derivado de la importancia actual del tema y para poder canalizar a la instancia correspondiente dichas solicitudes.

En ese tenor, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, comenta que a la fecha no se ha recibido ninguna solicitud relacionada con el tema en mención, más que la que fue remitida al Comité ya que iba dirigida a ellos; sin embargo, indica que de presentarse alguna solicitud en torno al proceso de selección en cita, la hará del conocimiento del Comité.

De conformidad a lo antes señalado, los integrantes de la Comisión Ejecutiva acuerdan que la Secretaría Ejecutiva haga del conocimiento del Comité de Participación Ciudadana las solicitudes de acceso a la información que ingresen a dicha instancia y que sean referentes al proceso de selección del nuevo integrante del Comité, con objeto de canalizarlas a la instancia correspondiente y brindar mayor transparencia en torno al mismo.

5.4 Responsabilidad en materia de archivos.

En el desahogo del presente asunto general, el Arquitecto Alberto Benabib Montero, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, da cuenta del proceso de entrega recepción a través del cual le fue entregado el archivo del Comité de Participación Ciudadana al asumir la Presidencia, comentando que consultó con el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva, lo relativo a los tiempos para dar puntual revisión a la documentación que le fue entregada, y quien le comentó que no se encontraba normada dicha situación para instancias como el Comité. Aunado a ello, señala que a través de la Unidad de Enlace se está llevando a cabo el conteo de los diversos documentos recibidos, para poder hacer las precisiones correspondientes en el acta de entrega recepción que le fue entregada, puesto que ésta no estipula las cifras de la documentación recibida.

En este sentido, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, coincide en que se realice el conteo en mención, con objeto de especificar lo entregado al Presidente en turno del Comité, dando debida constancia de ello, a través de una sesión del Comité de Participación Ciudadana y otra de Comisión Ejecutiva, en donde se recabe el acuerdo respectivo.

Por último, el Arquitecto Alberto Benabib Montero, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, solicita se pueda hacer uso de la grabadora empleada en las sesiones del Comité

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/20/2019.**

Coordinador y de la Comisión Ejecutiva, en las sesiones del Comité de Participación Ciudadana, con la finalidad de que los audios de las sesiones sean de buena calidad y no sean empleados teléfonos celulares para ello, lo cual puede propiciar que dicho material se extravíe o elimine.

Derivado de lo anterior, los integrantes de la Comisión Ejecutiva acuerdan llevar a cabo las propuestas antes referidas.

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/20/V/2019

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, que la Secretaría Ejecutiva realice las siguientes actividades:

- Dar revisión a las condiciones, y en caso de ser posible, lleve a cabo las gestiones correspondientes para efectuar la nonagésima primera sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana y con la vigésima segunda sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva en el municipio de Cuautitlán Izcalli.
- Dar seguimiento al contacto que establecerá el Comité de Participación Ciudadana con la Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, con objeto de puntualizar la participación del Comité en el proyecto, y posterior a ello, definir si la Secretaría Ejecutiva otorgará apoyo al mismo.
- Hacer del conocimiento del Comité de Participación Ciudadana, las solicitudes de acceso a la información que ingresen a dicha instancia y que sean referentes al proceso de selección del nuevo integrante del Comité, con objeto de canalizarlas a la instancia competente y brindar mayor transparencia en torno al mismo.
- Apoyar para llevar a cabo el conteo de la documentación del Comité de Participación Ciudadana, recibida en el proceso de entrega recepción efectuado el mes pasado, con objeto de incorporar en el acta dicha información, dando debida constancia de ello, a través de una sesión del Comité de Participación Ciudadana y otra de Comisión Ejecutiva, en donde se recabe el acuerdo respectivo. Asimismo, se proporcionará la grabadora de la Secretaría Ejecutiva para las sesiones del Comité.

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/20/2019.**

No habiendo más asuntos a tratar, se da por concluida la vigésima sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva, siendo las trece horas con cincuenta y tres minutos del día de la fecha, firmando los que en ella intervinieron.

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE
MÉXICO Y MUNICIPIOS**

Marco Antonio González Castillo
Integrante de la Comisión Ejecutiva
(Rúbrica)

Rosario Leonor Quiroz Carrillo
Integrante de la Comisión Ejecutiva
(Rúbrica)

Luis Manuel De La Mora Ramírez
Integrante de la Comisión Ejecutiva
(Rúbrica)

María Guadalupe Olivo Torres
Integrante de la Comisión Ejecutiva
(Rúbrica)

Claudia Adriana Valdés López
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva e
integrante de la Comisión Ejecutiva
(Rúbrica)

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/20/2019.**

**Michele Angela Sánchez Brito
Jefa de la Unidad de Enlace de la Secretaría Ejecutiva y
Secretaria de Sesiones de la Comisión Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
(Rúbrica)**

Esta hoja corresponde al acta de la vigésima sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, de fecha treinta de octubre de dos mil diecinueve.-----